
DECRETO PRESIDENCIAL N° 5232
LUIS ALBERTO ARCE CATACORA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el Parágrafo I del Artículo 251 de la Constitución Política del Estado, dispone que la Policía Boliviana como fuerza pública, tiene la misión específica de la defensa de la sociedad y la conservación del orden público y el cumplimiento de las leyes en todo el territorio boliviano; ejerciendo la función policial de manera integral, indivisible y bajo mando único, en conformidad con la Ley Orgánica de la Policía Nacional y las demás leyes del Estado.

Que el Artículo 252 del Texto Constitucional, establece que las Fuerzas de la Policía Boliviana dependen de la Presidenta o Presidente del Estado por intermedio de la Ministra o Ministro de Gobierno.

Que el Parágrafo II del Artículo 33 de la Ley N° 1387, de 16 de agosto de 2021, de Carrera de Generales y de Ascensos de la Policía Boliviana, dispone que la o el Comandante General de la Policía Boliviana, será designada o designado por la Presidenta o el Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, conforme lo establece el numeral 18 del Artículo 172 de la Constitución Política del Estado.

Que el Artículo 32 de la Ley N° 1387, señala los cargos para el grado de generales de acuerdo a su estructura jerárquica, los cuales serán designados por la Presidenta o el Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia.

Que la Disposición Transitoria Segunda de la Ley N° 1387, señala que de manera excepcional y entre tanto se implemente la carrera de Generales establecida en la citada Ley, los cargos previstos según la estructura establecida en el Parágrafo I del Artículo 32 de la mencionada Ley, podrán ser ocupados interinamente por las y los servidores públicos policiales con grados inmediatamente inferiores según corresponda, hasta cubrir las acefalías.

Que habiendo ratificado la Cámara de Senadores el ascenso al grado de General Superior a un (1) servidor público policial, al grado de General Mayor a cinco (5) servidores públicos policiales y al grado de General Primero a once (11) servidores públicos policiales; el Presidente Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia, en ejercicio de su atribución constitucional, emite el presente Decreto Presidencial.

DECRETA:

ARTÍCULO 1.-

I. Se otorga el grado de General Superior al siguiente ciudadano:

- Gral. Sup. ÁLVARO JOSÉ ÁLVAREZ GRIFFITHS

II. Se otorga el grado de General Mayor a los siguientes ciudadanos:

- Gral. My. AUGUSTO JUAN RUSSO SANDOVAL
- Gral. My. RICARDO PÉREZ ANDRADE
- Gral. My. ÁLVARO MARCELO FLORES LÓPEZ
- Gral. My. GUILLERMO TEDDY CHACÓN
- Gral. My. LEONEL JIMÉNEZ VELASCO

III. Se otorga el grado de General Primero a los siguientes ciudadanos:

- Gral. 1ro. ISMAEL TITO VILLCA VARGAS
- Gral. 1ro. JHONNY OMAR CHÁVEZ BASCOPE
- Gral. 1ro. DOUGLAS GONZALO UZQUIANO MEDRANO
- Gral. 1ro. EDWIN FÉLIX PÉREZ MENDIETA
- Gral. 1ro. JOSÉ GREGORIO ILLANES RIVERO
- Gral. 1ro. HERNÁN ROMERO SEGOVIA

- Gral. 1ro. MARCO ANTONIO GUTIÉRREZ DELGADILLO
- Gral. 1ro. BERNARDO ISNADO PIMENTEL
- Gral. 1ro. ROQUE ANTONIO ARRAYA VIDAURRE
- Gral. 1ro. EDGAR JOSÉ CORTEZ ALBORNOZ
- Gral. 1ro. JORGE RENÉ RÍOS ITURRY

ARTÍCULO 2.-

I. Se designa a los siguientes ciudadanos, en los cargos que a continuación se detallan:

- Gral. Sup. Álvaro José Álvarez Griffiths

COMANDANTE GENERAL DE LA POLICÍA BOLIVIANA

- Gral. My. Álvaro Marcelo Flores López

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DISCIPLINARIO SUPERIOR DE LA POLICÍA BOLIVIANA

- Gral. My. Leonel Jiménez Velasco

DIRECTOR NACIONAL DE PLANEAMIENTO Y OPERACIONES

- Gral. My. Guillermo Teddy Chacón

DIRECTOR NACIONAL DE INSTRUCCIÓN Y ENSEÑANZA

- Gral. 1ro. Douglas Gonzalo Uzquiano Medrano

DIRECTOR GENERAL DE LA FELCV

- Gral. 1ro. Ismael Tito Villca Vargas

DIRECTOR GENERAL DE LA FELCN

- Gral. 1ro. Jhonny Omar Chávez Bascopé

DIRECTOR GENERAL DE LA FELCC

- Gral. 1ro. Edgar José Cortez Albornoz

COMANDANTE DEPARTAMENTAL DE POLICÍA LA PAZ

- Gral. 1ro. Bernardo Isnado Pimentel

COMANDANTE DEPARTAMENTAL DE POLICÍA POTOSÍ

- Gral. 1ro. Marco Antonio Gutiérrez Delgadillo

COMANDANTE DEPARTAMENTAL DE POLICÍA CHUQUISACA

- Gral. 1ro. Jorge René Ríos Iturry

COMANDANTE DEPARTAMENTAL DE POLICÍA COCHABAMBA

- Gral. 1ro. José Gregorio Illanes Rivero

COMANDANTE DEPARTAMENTAL DE POLICÍA TARIJA

- Gral. 1ro. Hernán Romero Segovia

COMANDANTE DEPARTAMENTAL DE POLICÍA PANDO

II. Se designa interinamente a los siguientes ciudadanos, en los cargos que a continuación se detallan:

- Gral. My. Juan Augusto Russo Sandoval

SUBCOMANDANTE GENERAL Y JEFE DE ESTADO MAYOR DE LA POLICÍA BOLIVIANA a.i.

- Gral. My. Ricardo Pérez Andrade

INSPECTOR GENERAL DE LA POLICÍA BOLIVIANA a.i.

- Gral. 1ro. Roque Antonio Arraya Vidaurre

DIRECTOR NACIONAL DE PERSONAL a.i.

- Gral. 1ro. Edwin Félix Pérez Mendieta
DIRECTOR NACIONAL DE INTELIGENCIA a.i.

- Cnl. DESP. Edson Antonio Claure Mora
COMANDANTE DEPARTAMENTAL DE POLICÍA ORURO a.i.

- Cnl. DESP. Erick Enrique Holguín Doynel
COMANDANTE DEPARTAMENTAL DE POLICÍA SANTA CRUZ a.i.

- Cnl. DESP. Gonzalo Helsner Torrico Valdez
COMANDANTE DEPARTAMENTAL DE POLICÍA BENI a.i.

Es dado en la Casa Grande del Pueblo de la ciudad de La Paz, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

Fdo. Luis Alberto Arce Catacora, Maria Nela Prada Tejada, Carlos Eduardo Del Castillo Del Carpio.